

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 537

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE LEY AUTORIZANDO
AL P.E.P. ADHERIR A LOS DECRETOS NACIONALES Nº 935/97 Y 938/97 Y A LA
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 27/97 DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA.

Entró en la Sesión

13/11/97

Girado a la Comisión

2

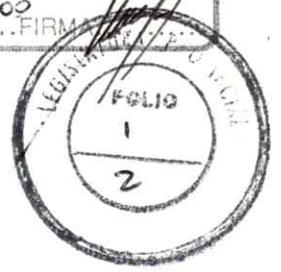
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
24.10.97
MESA DE ENTRADA
Nº 537 Hs. 12⁰⁰ FIRMA

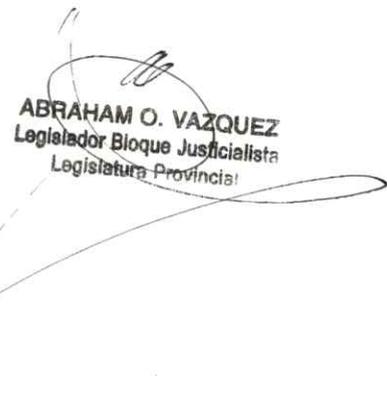


FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

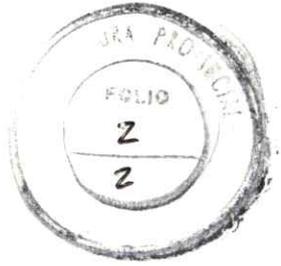
Los Fundamentos relacionados con el Proyecto de Ley referido al "REGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO" para deudas de la D.G. de Rentas, serán vertidos en Cámara.-


GUILLERMO J. LINDI
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.
SANCIONA CON FUERZA DE LEY.

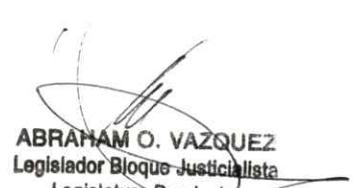
ART.1º-Autorizar al P.E.P.a adherir a los Decretos Nacionales Nº935/97
y 938/97;y a la Resolución General Nº 27/97 de la D.G.I.-

ART.2º-Instrumentar mediante los organismos que correspondan,un "REGI-
MEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO" para regularizar las deuda
de caracter impositivo que mantengan los contribuyentes ante la
D.G.de Rentas, en concepto de tributos, intereses y multas.-

ART.3º-Se regularizarán las deudas impositivas mediante la concesión d
fac ilidades de pago, de acuerdo a los parámetros expresados en
las normas legales citadas en el Art.1º, con un plazo de hasta
60 (sesenta) cuotas y una tasa de interés hasta un piso del 3%
anual.

ART.4º-De forma.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial